

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2023

Doctor  
**JUAN DAVID CORREA ULLOA**  
Ministro  
**Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.**  
Ciudad

		Fecha: 2023-12-18 15:25:39
Al contestar y/o consultar por favor cite este N°		Radicado: <b>MC0414612023</b>
		
Remitente: Mariana Salnave Sanin : Destinatario: JUAN DAVID CORREA ULLOA Tipo Tramite: Comunicación Oficial Interna Asunto: Informe de verificación y Anexos:		Folios: 22

**ASUNTO: Informe de verificación y seguimiento del control de riesgos en el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.**

Respetado señor Ministro Correa, en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG la Oficina de Control Interno presenta el seguimiento de la Política de Administración de Riesgos adoptada por la entidad durante el periodo de enero a octubre de 2023, resaltando algunos aspectos y oportunidades de mejora.

Atentamente,



**MARIANA SALNAVE SANIN**  
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Copia: Alfredo Rafael Goenaga Linero. Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Luisa Fernanda Trujillo. Secretaria General  
Líderes de los procesos

Proyectó: Tania Giselly Ordoñez Fuentes. Supernumerario.  
Revisó: Andrés Francisco Stand Zuluaga. Profesional Especializado OCI.  
Aprobó: Mariana Salnave Sanín. Jefe Oficina de Control Interno de Gestión.

## INFORME DE SEGUIMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

### OFICINA DE CONTROL INTERNO

#### 1. INTRODUCCION

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG (MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN), en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y la última Guía de Administración del Riesgo proferida por la Función Pública; la Oficina de Control Interno Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes realiza el presente *Informe de Seguimiento a la Administración del Riesgo Institucional*, evaluando los mecanismos, procedimientos, formatos, guías y estrategias adoptadas por la entidad Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para implementar dicha estrategia.

Se busca aportar al fortalecimiento de la gestión administrativa de tipo *preventivo*, mediante la cual se puedan identificar posibles *desviaciones, debilidades y/o errores* que puedan llegar a afectar el cumplimiento de las funciones y objetivos; para gestionarlos oportunamente antes de su materialización.

En este sentido y en su rol de Tercera Línea de Defensa Institucional, la Oficina de Control Interno procede a la verificación de los documentos adoptados oficialmente en el Sistema integrado de Gestión Institucional, así como la implementación de la metodología para identificar, analizar y evaluar la criticidad de los riesgos y darle el respectivo tratamiento, de acuerdo con lo establecido en la política interna.

Adicionalmente, se revisan los mecanismos de seguimiento que implementa la Segunda Línea de Defensa para medir el avance y cumplimiento de la estrategia para la gestión de los riesgos a nivel institucional; así como la verificación de los reportes de avance y las evidencias que soportan la realización de las acciones preventivas formuladas.

#### 2. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la implementación, aplicación y efectividad de los controles identificados en la matriz de riesgos de la institución por medio del aplicativo ISOLUCIÓN.

### 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el seguimiento de la primera y segunda de defensa línea a los controles.
- Verificar el reporte de evidencias de los controles.
- Analizar la efectividad de los controles.

### 4. ALCANCE

El presente Informe de Seguimiento abarca la gestión adelantada entre enero y octubre de 2023 cubriendo el primer y segundo cuatrimestre de la vigencia, en coherencia con las fechas establecidas en la Política de Administración del Riesgo adoptada formalmente por la entidad, para realizar los seguimientos de manera cuatrimestral.

### 5. CRITERIOS

- Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG
- Guía de Administración del Riesgo Versión 5, diciembre de 2020, Departamento Administrativo de la Función Pública
- Política de Administración del Riesgos, Versión 2, mayo de 2022, Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
- Estrategias, Procedimientos, Formatos, Documentos y Guías formalmente adoptadas en el Sistema Integrado de Gestión Institucional, para la Administración del Riesgo.

### 6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

#### 6.1. CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

##### 6.1.1. ANTECEDENTES – DOCUMENTOS ADOPTADOS EN EL SIGI

De acuerdo con la caracterización del proceso de mejoramiento continuo, la entidad tiene formalmente adoptada y publicada en el aplicativo ISOLUCION y en el Portal Web Institucional el documento *DI-OPL-006 POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS*, actualizada el 10 de mayo de 2022 en su versión 2, indicando en el control de cambios la adopción de lo establecido en la "Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas", proferida por el Departamento Administrativo de la Función Pública en diciembre de 2020.

De igual forma, se verificó que dicha política viene acompañada con los documentos de apoyo publicados en el aplicativo ISOLUCION como son:

- *G-OPL-019 GUÍA PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS – SIGI: Actualizada el 10 de mayo de 2022 a su versión 1.*
- *F-OPL-026 MAPA DE RIESGOS: Formato en Excel actualizado el 10 de mayo de 2022 a su versión 3.*
- *D-OPL-009 TABLAS DE GESTION DE RIESGOS: Documento interno en formato Excel, con fecha de aprobación del 29 de marzo de 2019 en su versión 0.*
- *F-OPL-125 FORMATO PARA DETERMINAR EL IMPACTO DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN: Formato actualizado el 23 de marzo de 2019 en su versión 0.*
- *P-OPL-013 PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO: Actualizado el 16 de abril de 2019 a su versión 5.*

Adicionalmente y de acuerdo con la revisión adelantada en el presente año, se documenta un nuevo avance respecto a la adopción y vinculación en el aplicativo ISOLUCION del nuevo documento:

- *DI-OPL-020 PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN – MINISTERIO DE CULTURA: Documento interno actualizado y registrado en el aplicativo el 31 de enero de 2023 en su versión 0.*

En este documento se definen las estrategias para reducir el impacto en la afectación a los activos de información, las cuales permiten preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de información; mediante la identificación, análisis, tratamiento, evaluación y monitoreo de riesgos.

### **6.1.2. VERIFICACIÓN DE CRITERIOS POLÍTICA DE RIESGOS**

De acuerdo con lo establecido en la "Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas", del Departamento Administrativo de la Función Pública en diciembre de 2020, se cuenta con unos criterios generales para estructurar una Política de Riesgos, como son:

LINEAMIENTOS GUÍA DEL DAFP	POLÍTICA DE RIESGOS MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
<b>FORMALIZACIÓN</b>	
<b>Establecimiento:</b> Se establece por parte de la Alta Dirección, con el liderazgo del Representante Legal y la participación del CICC <sup>[1]</sup>	Se indica en el control de cambios del documento que la actualización de la Política de Administración del Riesgo fue aprobada en el Comité Directivo – CICC <sup>[1]</sup> llevado a cabo el 14 de diciembre del 2021.

<p><b>Intención:</b> Declaración de la Alta Dirección y de la organización en general, con respecto a la gestión del riesgo</p>	<p>En el Numeral 5 La Política de Administración del Riesgo de la entidad establece que <i>"La Alta Dirección del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes se encuentra comprometida con la administración integral de riesgo a través del fortalecimiento de directrices que permiten gestionar, evitar, prevenir, asumir, reducir, compartir o transferir los riesgos que puedan implicar efectos negativos en la Entidad, tanto como aquellos que permiten aprovechar, potenciar, operar y/o aumentar las oportunidades de mejorar la eficacia del Sistema Integrado de Gestión Institucional."</i> Adicionalmente, se establecen once directrices generales que orientan la implementación de la estrategia de Administración del Riesgo en la institución.</p>
<p><b>LO QUE DEBE CONTENER</b></p>	
<p><b>Objetivo:</b> Establece los principios básicos y el marco general de actuación para el control y gestión de los riesgos. Se debe establecer su alineación con los objetivos estratégicos de la entidad y gestionar los riesgos a un nivel aceptable.</p>	<p>En el Numeral 1 de la Política se establece un objetivo general y cuatro objetivos específicos, con las directrices puntuales para orientar la gestión del riesgo en la entidad en sus diferentes etapas, así como los roles y responsabilidades de las diferentes áreas e instancias que intervienen en la administración del riesgo.</p>
<p><b>Alcance:</b> La administración de riesgos debe ser extensible y aplicable a todos los procesos de la entidad. Para los riesgos de seguridad digital, se deben gestionar de acuerdo a criterios diferenciales. Se sugiere incluir seccionales o sedes en ubicaciones geográficas diferentes.</p>	<p>En el Numeral 2 se define el alcance como es: <i>"Esta política institucional aplica a todos los procesos y subprocesos, así como para el adecuado desarrollo de las funciones de todos los funcionarios, contratistas, y demás colaboradores del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y sus entidades vinculadas, a través de actividades de identificación, análisis, valoración, tratamiento, monitoreo y seguimiento a los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. Esta incluye los lineamientos para la gestión de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información"</i>.</p>
<p><b>Niveles de Aceptación:</b> Decisión informada de tomar un riesgo particular. Para riesgo de corrupción es inaceptable</p>	<p>En el Numeral 7 de la Política se establecen los Niveles de Aceptación o Tolerancia al Riesgo, indicando la Ilustración del Mapa de Calor que se toma como referencia y las estrategias para combatir el riesgo establecidas en la Guía del DAFP. De igual forma se registra una segunda Ilustración para referenciar el Mapa de Calor establecido para medir la criticidad de los riesgos de corrupción. Finalmente se establecen en concreto los niveles de aceptación para estos dos tipos de riesgos.</p>

<p><b>Niveles Calificar Impacto:</b> Esta tabla de análisis varía de acuerdo con la complejidad de la entidad, es necesario considerar el sector al que pertenece (riesgo de operación, los recursos humanos y físicos con los que cuenta su capacidad financiera, usuario a los que atiende, entre otros aspectos)</p>	<p>En el Numeral 8 de la Política se establecen los Criterios Para Determinar La Probabilidad Y El Impacto De Los Riesgos De Gestión Y Seguridad De La Información, definiendo una tabla para cada concepto y remitiendo al formato FOPL- 125 FORMATO PARA DETERMINAR EL IMPACTO DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN.</p> <p>Igualmente, la Política indica en su Numeral 9 que la metodología se desarrolla en detalle en el documento G-OPL- 019 GUÍA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO. En esta Guía, se establece el Numeral 4.3. PASO -VALORACIÓN DEL RIESGO, en el cual se describen en detalle los parámetros y niveles para la calificación de la probabilidad y el impacto.</p>
<p><b>Tratamiento de Riesgos:</b> Proceso para modificar el riesgo.</p>	<p>En el Numeral 7 de la Política se establecen los Niveles de Aceptación o Tolerancia al Riesgo, indicando que para los riesgos de gestión y seguridad de la información: "...cuando la zona de riesgo residual de un riesgo sea MODERADA, ALTA o EXTREMA, será obligatorio establecerle acciones de tratamiento adicionales que permitan REDUCIR, TRANSFERIR o EVITAR el riesgo"</p> <p>Y para los riesgos de corrupción: "...la respuesta frente al riesgo siempre será REDUCIR, TRANSFERIR o EVITAR el riesgo. Los riesgos de corrupción siempre serán INACEPTABLES"</p>
<p><b>Periodicidad para el seguimiento:</b> Definir tiempos para realizar los cortes de seguimiento</p>	<p>En el Numeral 10 de la Política se establecen los Ciclos de Control, determinando fechas concretas para la actualización de la Matriz de Riesgos y los 3 seguimientos a realizar durante la vigencia. Adicionalmente, se indica que los seguimientos se realizan a través de la herramienta establecida por la Oficina Asesora de Planeación.</p>

<p align="center"><b>ASPECTOS A TENER EN CUENTA</b></p>	
<p><b>Aspectos internos:</b> Objetivos estratégicos de la entidad, niveles de responsabilidad y mecanismos de comunicación</p>	<p>En primer lugar, en el Numeral 5 Política de Administración del Riesgo se establecen directrices de tipo interno en las cuales se referencian los productos, servicios y trámites de la entidad, la Ley General de Cultura, la normatividad vigente y los roles de diferentes instancias internas.</p>
<p><b>Niveles Responsabilidad y Mecanismos de comunicación</b></p>	<p>En el Numeral 6 se establecen de manera concreta los Roles y Responsabilidades de las diferentes Líneas Estratégicas y dependencias del Ministerio que tienen responsabilidades frente a la estrategia de Administración del Riesgo, estableciendo, entre otras, las responsabilidades en cuanto a socialización y comunicación de la estrategia.</p>

<b>ASPECTOS A TENER EN CUENTA</b>	
<b>Tipos de Riesgos:</b> Adicional a los riesgos operativos es importante identificar riesgos de corrupción, contratación, defensa jurídica y seguridad digital.	De acuerdo con los diferentes Numerales de la Política, se establecen directrices para la identificación de Riesgos de Gestión (con su respectiva clasificación), Riesgos de Corrupción y Riesgos de seguridad de la Información.
<b>Términos y Definiciones:</b> Aquellos relacionados con la Administración del Riesgo y que sean relevantes para que todos los funcionarios entiendan su contenido y aplicación.	En el Numeral 3 de la Política se establecen las definiciones básicas de la terminología relacionada con la Administración del Riesgo.

<b>ESTRUCTURA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO</b>	
<b>Metodología:</b> Descripción de la metodología a utilizar en relación con la gestión del riesgo	La Política indica en su Numeral 9 que la metodología se desarrolla en detalle en el documento G-OPL- 019 GUÍA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO. En esta Guía, se establece a lo largo del Numeral 4, cada uno de los pasos de la metodología para la identificación, descripción, redacción, clasificación, análisis, evaluación, diseño de controles, tratamiento monitoreo y seguimiento de riesgos.
<b>Software:</b> Se cuenta con una herramienta tecnológica deberá explicarse su manejo	De acuerdo con lo observado desde el anterior Informe de Seguimiento, la entidad adopto la herramienta ISOLUCIÓN para realizar los seguimientos a la matriz de riesgos, permitiendo que cada una de las líneas de defensa pueda realizar su reporte de acuerdo con la periodicidad establecida por la política de administración de riesgos adoptada por la entidad.
<b>Factores de Riesgo Estratégicos:</b> Aspectos institucionales relevantes para iniciar el análisis	La Política indica en su Numeral 9 que la metodología se desarrolla en detalle en el documento G-OPL- 019 GUÍA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO. En esta guía, a lo largo del Numeral 4 cada uno de los pasos establecidos en la metodología para la identificación, como es la revisión y actualización del Contexto Estratégico de cada Proceso y Subproceso.
<b>Lineamientos Generales:</b> Pasos necesarios para que todas las áreas puedan iniciar el análisis	La Política indica en su Numeral 9 que la metodología se desarrolla en detalle en el documento G-OPL- 019 GUÍA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO. Adicionalmente, se cuenta con otros documentos y formatos que apoyan la actividad desde el punto de vista técnico.
<b>Monitoreo Riesgos de Corrupción:</b> Seguimientos	El seguimiento sobre la generalidad de la estrategia, en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se realiza puntual a los riesgos de corrupción.

<b>Otros aspectos:</b> Propios de la entidad.	En el Numeral 5 Política de Administración del Riesgo se establecen directrices de tipo interno, en las cuales se referencian los productos, servicios y trámites de la entidad, la Ley General de Cultura, la normatividad vigente y los roles de diferentes instancias internas.
---	--

### **Análisis Cumplimiento de Criterios**

De acuerdo con la información documentada en el presente seguimiento, la Oficina de Control Interno puede concluir que el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes cuenta con una Política de Administración del Riesgo actualizada publicada en el aplicativo ISOLUCION y en el Portal Web Institucional, en la cual la Alta Dirección de la entidad declara su intención de promover e implementar mecanismos para la identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos.

Se realizó el análisis de los diferentes criterios establecidos en la Guía de Administración del Riesgo proferida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, verificando que la Política de Administración del Riesgo del Ministerio involucra expresamente en sus diferentes numerales, el cumplimiento de dichos criterios.

Adicionalmente, se verificó la formalización en el SIGI de los documentos conexos a la Política como son la Guía para la Gestión del Riesgo, Formato de Mapa de Riesgos, Tabla de Gestión de Riesgos, Formato para determinar el Impacto de los Riesgos de Corrupción y el Procedimiento para la Administración del Riesgo.

Finalmente, como un avance respecto al seguimiento se observó la implementación del sistema ISOLUCION como software de administración de la Matriz de Riesgos, toda vez que facilita a las tres líneas de defensa el seguimiento de la implementación de los controles, por parte de cada uno de los procesos de la institución.

### **Recomendaciones Cumplimiento de Criterios**

- En primer lugar, se reitera la recomendación del Informe de Seguimiento anterior, relacionada con el procedimiento *P-OPL-013 PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO*, el cual fue actualizado el 16 de abril de 2019 a su versión 5. En este sentido, teniendo en cuenta que ya se actualizaron la Política y sus documentos conexos, y que en ellos se recoge toda la orientación necesaria para que las áreas avancen en la identificación y actualización de sus riesgos; se considera conveniente revisar la pertinencia de continuar o no, con el procedimiento activo, o

analizar si es necesaria su actualización, ya que su última revisión fue en el 2019.

## 6.2. VERIFICAR LA ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CONTEXTO ESTRATÉGICO

De acuerdo con lo evidenciado desde el anterior seguimiento, una vez formalizada la Política de Administración del Riesgo en mayo de 2022, el grupo SIGI de la Oficina Asesora de Planeación inició una campaña para socializar, sensibilizar y trabajar metodológicamente con cada área la revisión y actualización de sus respectivos riesgos.

Dicha actualización inició, como lo indica la metodología, con la revisión del contexto estratégico de cada área de la entidad, el cual queda formalizado como una Matriz DOFA que se publicó en el aplicativo ISOLUCION, en la caracterización de cada proceso y subproceso del Mapa de Procesos Institucional.

Se evidencio que en el Sistema Integrado de Gestión Institucional se cuenta con el formato *F-OPL-103 Matriz DOFA Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes*, actualizado a su versión 2 el 17 de julio de 2023. Este formato es un archivo formulado en Excel con varias pestañas que incluye: Instrucciones, Matriz DOFA y Estrategias.

Así las cosas, se procedió a la revisión de las matrices DOFA en cada caracterización de proceso y subproceso en ISOLUCION, observando lo siguiente:

<b>No</b>	<b>PROCESO - SUBPROCESO</b>	<b>VERIFICACIÓN DOFA AGOSTO 2023</b>
<b>1</b>	Proceso Direccionamiento Estratégico	<b>NO REGISTRA</b>
<b>2</b>	Proceso de Asuntos Internacionales	Ok
<b>3</b>	Proceso de Mejoramiento Continuo	<b>NO REGISTRA</b>
<b>4</b>	Proceso de Divulgación	Ok
<b>5</b>	Proceso de Gestión de Tecnología de la Información	Ok
<b>6</b>	Proceso de Participación	<b>NO REGISTRA</b>
<b>7</b>	Subproceso de Fomento y Estímulos a la Creación a la Investigación a la Actividad Artística y Cultural	<b>NO REGISTRA.</b> Si bien se ubica la Matriz de Riesgos, la DOFA no.
<b>8</b>	Subproceso Fomento a la Gestión Cultural Regional	Ok
<b>9</b>	Subproceso Gestión de Unidades de Trabajo Cultural, Artístico y Creativo	Ok
<b>10</b>	Proceso de Creación y Memoria	<b>NO REGISTRA</b>

<b>No</b>	<b>PROCESO - SUBPROCESO</b>	<b>VERIFICACIÓN DOFA AGOSTO 2023</b>
<b>11</b>	Subproceso Gestión de la Actividad Artística	Ok. Se registran dos Matrices DOFA de la Dirección de Artes y del Teatro Colón
<b>12</b>	Subproceso Gestión del Patrimonio Cultural	Ok
<b>13</b>	Subproceso Gestión del Patrimonio Bibliográfico	Ok
<b>14</b>	Subproceso Gestión de Museos	Ok
<b>15</b>	Subproceso Gestión, creación y consolidación de Infraestructura Cultural	Ok
<b>16</b>	Proceso Dialogo Cultural	<b>NO REGISTRA</b>
<b>17</b>	Subproceso Gestión de la Inclusión de la Diversidad Étnica y Cultural	Ok
<b>18</b>	Subproceso Gestión de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos	Ok
<b>19</b>	Proceso de Gestión Administrativa y de Servicios	Ok
<b>20</b>	Proceso de Gestión Humana	Ok
<b>21</b>	Proceso de Gestión Documental	Ok
<b>22</b>	Proceso de Gestión del Servicio al Ciudadano	Ok
<b>23</b>	Proceso de Gestión Financiera y Contable	Ok
<b>24</b>	Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios	Ok
<b>25</b>	Proceso de Asesoría Jurídica	Ok
<b>26</b>	Proceso Evaluación Independiente	Ok
<b>27</b>	Proceso de Control Interno Disciplinario	Ok

### **Análisis Contexto Estratégico**

De acuerdo con lo verificado en el aplicativo ISOLUCION, de las **27** pestañas con caracterizaciones de los Procesos y Subprocesos, en el **78%** de ellas fue posible evidenciar las Matrices DOFA. *Por otra parte, en 6 de las pestañas, correspondientes al 22% del total, no fue posible ubicar la matriz DOFA.*

Se analiza que el formato utilizado para la identificación de la matriz DOFA se ajusta a lo establecido en la metodología de riesgos orientada por la Función Pública a través de la Guía de Administración del Riesgo; pero en las matrices presentadas se dejaron las siguientes observaciones:

<b>Observaciones Matriz DOFA Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes.</b>	
<b>Procesos Estratégicos.</b>	
<b>Asuntos Internacionales</b>	La matriz DOFA publicada corresponde a la versión anterior y no se encuentra diligenciada en su totalidad, <u>se recomienda actualizarla de acuerdo con el nuevo formato publicado por la oficina de planeación.</u>
<b>Divulgación y Prensa</b>	Matriz actualizada con el nuevo formato.
<b>Gestión de la tecnología y la Información</b>	Matriz actualizada con el nuevo formato.
<b>Proceso de Participación.</b>	
<b>Fomento a la Gestión Cultural Regional</b>	La matriz DOFA publicada corresponde a la versión anterior y no se encuentra diligenciada en su totalidad, <u>se recomienda actualizarla de acuerdo con el nuevo formato publicado por la oficina de planeación.</u>
<b>Gestión de Unidades de Trabajo Cultural, Artístico y Creativo</b>	Matriz actualizada con el nuevo formato.
<b>Proceso de Creación y Memoria.</b>	
<b>Subproceso Gestión de la Actividad Artística</b>	El subproceso tiene dos Matrices DOFA publicadas, una del CNA actualizada, y otra de Artes en el formato anterior, <u>se recomienda actualizar esta última.</u>
<b>Subproceso Gestión del Patrimonio Cultural</b>	Matriz actualizada con el nuevo formato.
<b>Subproceso Gestión del Patrimonio Bibliográfico</b>	La matriz DOFA publicada corresponde a la versión anterior y se encuentra diligenciada en su totalidad, <u>se recomienda actualizarla de acuerdo con el nuevo formato publicado por la oficina de planeación.</u>
<b>Subproceso Gestión de Museos</b>	La matriz DOFA publicada corresponde a la versión anterior y no se encuentra diligenciada en su totalidad, <u>se recomienda actualizarla de acuerdo con el nuevo formato publicado por la oficina de planeación.</u>
<b>Gestión, creación y consolidación de Infraestructura Cultural</b>	La matriz DOFA publicada corresponde a la versión anterior y no se encuentra diligenciada en su totalidad, <u>se recomienda actualizarla de acuerdo con el nuevo formato publicado por la oficina de planeación.</u>
<b>Proceso de Dialogo Cultural.</b>	
<b>Gestión de la Inclusión de la Diversidad Étnica y Cultural</b>	Matriz actualizada con el nuevo formato.
<b>Gestión de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos</b>	Matriz actualizada con el nuevo formato.
<b>Procesos de Apoyo.</b>	
<b>Gestión Administrativa y de Servicios</b>	La matriz DOFA publicada corresponde a la versión anterior y no se encuentra diligenciada en su totalidad, <u>se recomienda actualizarla de acuerdo con el nuevo formato publicado por la oficina de planeación.</u>

<b>Gestión Humana</b>	La matriz DOFA publicada corresponde a la versión anterior y no se encuentra diligenciada en su totalidad, <u>se recomienda actualizarla de acuerdo con el nuevo formato publicado por la oficina de planeación.</u>
<b>Gestión Documental</b>	Matriz actualizada con el nuevo formato.
<b>Gestión del Servicio al Ciudadano</b>	Matriz actualizada con el nuevo formato.
<b>Gestión Financiera y Contable</b>	Matriz actualizada con el nuevo formato.
<b>Adquisición de Bienes y Servicios</b>	Matriz actualizada con el nuevo formato.
<b>Asesoría Jurídica</b>	La matriz DOFA publicada corresponde a la versión anterior y no se encuentra diligenciada en su totalidad, <u>se recomienda actualizarla de acuerdo con el nuevo formato publicado por la oficina de planeación.</u>
<b>Proceso de Evaluación y Control.</b>	
<b>Evaluación Independiente</b>	La matriz DOFA publicada corresponde a la versión anterior y no se encuentra diligenciada en su totalidad, <u>se recomienda actualizarla de acuerdo con el nuevo formato publicado por la oficina de planeación.</u>
<b>Control Interno Disciplinario</b>	Matriz actualizada con el nuevo formato.

### **Recomendaciones Contexto Estratégico**

- De acuerdo con las recomendaciones del informe anterior en el que se identifica la necesidad de estructurar un contexto estratégico (DOFA) y un mapa de riesgos para los macroprocesos, la Oficina de Control Interno en pro de la Mejora reitera también la identificación del contexto estratégico (DOFA) y un mapa de riesgos del nivel institucional.
- Respecto a las observaciones en el diligenciamiento de las Matrices DOFA, es recomendable adelantar con los diez procesos identificados la actualización de su contexto estratégico y matriz de riesgos.

### **6.3. VERIFICAR EL FORMATO PARA LA IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS.**

Con el objetivo de revisar el cumplimiento de lo dispuesto en la Guía de Administración del Riesgo sobre el formato para plasmar el cumplimiento de cada una de las etapas de la metodología, se revisa el formato *F-OPL-026 MAPA DE RIESGOS*, el cual fue actualizado el pasado 10 de mayo de 2022 a su versión 3.

En este aspecto se verifica que el formato en Excel responde a los campos establecidos en la metodología, registrando los siguientes pasos:

---

#### **Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes**

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

#### **Sede Correspondencia**

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

<b>PASO 1: Identificación del Riesgo</b>	<b>PASO 3: Evaluación del Riesgo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ # Riesgo</li> <li>➤ Proceso y/o Subproceso</li> <li>➤ Redacción del Riesgo</li> <li>➤ Factor de Riesgo</li> <li>➤ Impacto</li> <li>➤ Causa Inmediata</li> <li>➤ Causa Raíz</li> <li>➤ Clasificación del Riesgo</li> <li>➤ Activo de Información, y</li> <li>➤ Responsable (Cargo)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Control #</li> <li>➤ Redacción del Control</li> <li>➤ Atributos de Control (Tipo, Implementación, Documentación, Frecuencia, Evidencia, Calificación del Control)</li> <li>➤ Probabilidad Residual</li> <li>➤ Impacto Residual</li> <li>➤ Zona de riesgo residual preliminar</li> <li>➤ Zona de riesgo residual final</li> <li>➤ Tiramiento del Riesgo</li> </ul>
<b>PASO 2: Análisis del Riesgo</b>	<b>PASO 4: Tratamiento del Riesgo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Frecuencia de la actividad que conlleva el riesgo en el periodo de 1 año.</li> <li>➤ Nivel de Probabilidad</li> <li>➤ Nivel de Impacto</li> <li>➤ Zona de riesgo inherente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Actividad</li> <li>➤ Reportada por</li> <li>➤ Fecha de Compromiso</li> </ul>

**Análisis:** El formato se encuentra formulado en algunos campos, lo cual facilita el diligenciamiento por parte de las áreas responsables, actividad que ha sido apoyada y orientada por el grupo SIGI de la Oficina Asesora de Planeación. Como se indicó en la introducción, responde a la metodología de la Guía y en cuanto al ejercicio del mejoramiento continuo, se registran en el paso 4 (Tratamiento del Riesgo), actividades concretas con su respectivo responsable y fechas de compromiso. No genera recomendaciones.

#### **6.4. VERIFICAR EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO CORRESPONDIENTE DE ENERO A OCTUBRE DE 2023.**

Para verificar el cumplimiento de las actividades correspondientes a la primera y segunda línea de defensa de la entidad, la Oficina de Planeación por medio de la herramienta ISOLUCIÓN recopila la información relativa al Sistema Integrado de Gestión Institucional, entre otros temas, el seguimiento a los riesgos.

La matriz de riesgos se encuentra ubicada en la herramienta ISOLUCION en la pestaña **Riesgos DAFP V5**, allí la tercera pestaña tiene la matriz para su visualización y en la pestaña de **Administración** de acuerdo con el perfil cada líder de la línea de defensa donde puede hacer su reporte. En cuanto a los informes de seguimiento reportados por la oficina de planeación, se encuentran en el micrositio SIGI-MIPG, cuyo enlace fue proporcionado por grupo el SIGI, allí se encuentran para su consulta y revisión los informes de monitoreo de

riesgos y de seguimiento a indicadores. A continuación, se relaciona el link de acceso:

<https://mcultura.sharepoint.com/sites/SIGI-MIPGMinCultura?e=1%3Acae8e842236148b28eeda950477e775d>

Se verifica puntualmente el *Informe de Monitoreo de Riesgos 1° Cuatrimestre 2023* toda vez que con corte a octubre es el único informe disponible en el micrositio, se revisaron Riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información, Oficina Asesora de Planeación, mayo 2023, el cual incluye los siguientes ítems:

1. Introducción
2. Compromiso del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
3. Cambios relevantes durante el periodo evaluado
4. Riesgos identificados
5. Distribución de riesgos – Mapa de Calor
6. Monitoreo de controles
7. Cumplimiento de planes de tratamiento al riesgo
8. Materialización de riesgos
9. Conclusiones

Dentro de la información consignada en el Informe de seguimiento y monitoreo con corte a mayo de 2023, se destacan los siguientes datos:

- Total, de riesgos identificados: **97 riesgos**

Distribución por tipo de riesgos:

- **48** Riesgos de ejecución y administración de procesos.
- **23** Riesgos de corrupción
- **18** Riesgos de Seguridad de la Información
- **5** Riesgos de daños a activos fijos/eventos externos.
- **1** Fallas tecnológicas
- **2** Usuarios, productos y práctica

De igual forma, los Mapas de Calor evidencian una incidencia positiva en la aplicación de controles, ya que varios de los riesgos disminuyen su criticidad en el mapa de Riesgos Residuales, con respecto al de riesgos inherentes.

En cuanto al nivel de criticidad del Riesgo Residual, se presenta la siguiente distribución porcentual:

- **55%** de los riesgos están en nivel **Moderado**.
- **22%** de los riesgos están en nivel **Alto**.
- **13%** de los riesgos están en nivel **Bajo**.
- **8%** de los riesgos están en nivel **Extremo**.

Con relación al monitoreo de los controles, el informe indica que el **67%** de los controles identificados en la matriz de riesgos fueron ejecutados, dejando un **33%** sin ejecutar. Se indica que el total de controles identificados son **234**.

Por otra parte, en cuanto al informe del primer cuatrimestre respecto a la materialización de los riesgos se indica que *96 de los 97 riesgos están controlados*, 1 se materializo. Corresponde a:

<b>RIESGO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>TIPO DE RIESGO</b>
<b>Gestión del Patrimonio Bibliográfico</b>	BNC-2 Posibilidad de pérdida reputacional por ingreso de obras en los depósitos que llegan diariamente a la Biblioteca Nacional de Colombia debido a que la entidad recibe diariamente por parte de los editores las obras que se imprimen en el país, para el cumplimiento de la Decreto 1080 del 2015, lo que genera un crecimiento de las colecciones que supera el espacio en los depósitos.	Ejecución y administración de procesos

Una vez realizada la revisión de la matriz de riesgos del proceso de gestión de *Patrimonio Bibliográfico* se identificó que el riesgo que se materializo tiene dos controles, el primero que le apunta a la planificación de espacios de acuerdo con el ingreso de obras cuya periodicidad de reporte es anual, en los dos reportes no presenta evidencias. El segundo control trata de la reorganización de los espacios ya existentes para la optimización del espacio, en los dos reportes presenta la evidencia correspondiente

Se recomienda revisar estos controles toda vez que no es posible identificar el responsable de la ejecución del control, también se recomienda revisar la periodicidad de reporte del control C10-BNC, ya que no determina cuando deben hacerlo y esto hace parte de la estructura del mismo, de acuerdo con la política de administración de riesgos adoptada por la entidad.

<b>RIESGO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>TIPO DE RIESGO</b>
<b>Evaluación independiente</b>	EVA-3 Posibilidad de pérdida reputacional por incumplir con los criterios de integridad de la información reportada a los entes de control debido a una debilidad en la comunicación interna y en la planeación para disponer de la información de manera oportuna y/o un desconocimiento de las normas, los mecanismos y aplicativos para realizar los reportes de manera confiable y válida.	Ejecución y administración de procesos

Una vez realizada la revisión de la matriz de riesgos del proceso de evaluación independiente se identificó que el riesgo que se materializó tiene cinco controles, para el primer seguimiento ninguno de los controles reportó evidencia de implementación del control. Para el segundo se evidenció la implementación de los controles de manera adecuada. Debido a la materialización del riesgo se sugiere revisar la efectividad de los controles propuestos.

<b>RIESGO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>TIPO DE RIESGO</b>
<b>Gestión del Patrimonio Bibliográfico</b>	BNC-5 Posibilidad de pérdida reputacional y económica por el deterioro de la infraestructura física del edificio de la Biblioteca Nacional de Colombia por la obsolescencia y desgaste de la infraestructura eléctrica, hidráulica y estructural del edificio, dada su antigüedad debido a insuficiencia de recursos para el mantenimiento de la infraestructura física, que por su antigüedad requiere de cuidados y mantenimiento especial.	Daños a activos fijos/ eventos externos

Una vez realizada la revisión de la matriz de riesgos del proceso de gestión del *Patrimonio Bibliográfico* se identificó que el riesgo que se materializó tiene dos controles, para el primer y segundo seguimiento se evidenció la implementación de los controles de manera adecuada. Se recomienda revisar la efectividad de los controles frente al riesgo.

<b>RIESGO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>TIPO DE RIESGO</b>
<b>Gestión Humana</b>	GHU-2 Posibilidad de pérdida reputacional por un nombramiento sin la verificación de los requisitos habilitantes, con el fin de favorecer a terceros.	Corrupción

Una vez realizada la revisión de la matriz de riesgos del proceso de *Gestión Humana* se identificó que el riesgo que se materializó tiene un control, para el primer y segundo seguimiento se evidenció la implementación de los controles de manera adecuada. Se recomienda revisar la efectividad de los controles frente al riesgo.

Con relación al *cumplimiento de los planes de tratamiento*, el monitoreo y seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación indica que el **53%** de éstos

presentan avances. Por lo anterior, un **48%** de las acciones no presentan avances.

Adicional a lo anterior, se verificó en el aplicativo ISOLUCION que para la presente vigencia ya se viene registrando en el sistema la actualización de los riesgos, lo cual se deduce de la observación en la pestaña mejora, *acciones para abordar riesgos*. Actualmente cuenta con 89 registros entre febrero y octubre de 2023 es decir 21 registros más, desde el anterior informe con corte a abril del presente año.

En la parte final del informe de seguimiento y monitoreo la Oficina Asesora de Planeación registra conclusiones y recomendaciones tales como: *la actualización de la herramienta ISOLUCION para la administración de riesgos en la entidad, debilidad en la ejecución de los controles, se reiteró la importancia de aplicar los planes de tratamiento de los riesgos y por último resalto como la rotación de personal en la entidad ha afectado la gestión del Riesgo.*

### **Análisis Informes de Seguimiento y Monitoreo**

De acuerdo con la información revisada, es importante señalar que con la implementación de la herramienta ISOLUCIÓN, las evidencias se encuentran disponibles en el módulo de riesgos para su consulta, las cuales se verificaron con éxito, toda vez que se realizó el monitoreo correspondiente al primer y segundo cuatrimestre del año.

En el monitoreo y reporte de los dos periodos correspondientes se revisaron **238** controles, distribuidos como se puede ver en la siguiente tabla, existen tres tipos de control, **44** son detectivos, **175** preventivos y **19** correctivos

<b>Tipo de control</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Documentado</b>	<b>No documentado</b>	<b>Registro</b>	<b>No registro</b>	<b>Implemento</b>	<b>No implemento</b>
Detectivo	44	32	12	43	1	34	10
Preventivo	175	134	41	170	5	151	24
Correctivo	19	8	11	19	0	8	11
Total	238	174	64	232	6	193	45

Algunas observaciones para tener en cuenta realizados los dos seguimientos se presentan a continuación;

Al iniciar la revisión de los riesgos se identificó que existían **97** riesgos en la medida que se realizaba el reporte como tercera línea de defensa se observó que se cerraron **4** riesgos y en la última revisión realizada se habían creado **9** . Estas variaciones evidencian la constante interacción de los diferentes procesos con sus riesgos realizando actualizaciones.

En cuanto a los controles se encontró que, algunas evidencias no se pudieron verificar, ya que el sistema reporto error al momento de abrir los archivos. Por lo cual se recomienda a los procesos verificar al cargar enlaces con evidencias, de que estos puedan ser consultados todo el tiempo de manera correcta.

Algunos controles no tienen en su estructura la periodicidad de reporte de ejecución del control, como lo sugiere la política de administración del riesgo adoptada por la entidad, como, por ejemplo; El control CON-2 tiene un control que es hacer capacitaciones de supervisión a contratos, pero para el primer seguimiento no se reportó ninguna capacitación y en el segundo reporte solo se evidencio la realización de una capacitación, por lo que la Oficina de Control Interno sugiere que estas capacitaciones no sean por demanda sino programadas de acuerdo con la alta rotación de personal que se presenta en la entidad.

Por otra parte, el riesgo GTI-1 tiene controles que se aplicaron y verificaron, pero el riesgo de ataque cibernético se materializo con el ataque IFX, por lo que se sugiere fortalecer los controles.

En el riesgo GAS-2 que trata de pérdida económica por extravío de los elementos que constituyen el inventario de la entidad, uno de los controles es enviar un memorado, para el primer y segundo seguimiento el proceso reporta las evidencias de ejecución del control, pero la Oficina de Control Interno considera que la evidencia debería ser el resultado de la revisión en cada área para que el control sea más efectivo.

El proceso de Control Interno Disciplinario actualizo sus riesgos el 04 de octubre de 2023, por lo que no tiene reportes ni seguimientos realizados. El riesgo DE-1 del proceso De Dirección Estratégico no presenta reportes por tanto no hay seguimientos realizados.

Los procesos de Dialogo Cultura y Creación y Memoria no presentan mapa de riesgos.

Por último, se identificó que el riesgo DPO-1 que trata de pérdida de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en dispositivos de almacenamiento, para el primer seguimiento no presenta evidencias de ejecución y en el segundo seguimiento si las presenta; sin embargo, la Oficina De Control Interno considera que el proceso debe llevar a cabo la documentación del control o su respectivo registro ya que no cuenta con ninguna evidencia que permita su verificación. Adicional se sugiere trabajo conjunto con el área de sistemas del ministerio para reforzar el control.

## **Recomendaciones Seguimiento y Monitoreo**

Se reconoce la implementación del sistema ISOLUCION como herramienta para la administración del riesgo en la entidad, es importante tener en cuenta la periodicidad para los reportes que deben realizar los procesos y las tres líneas de defensa.

Por otra parte, aunque la relación de no implementación de los controles es del **18%** del total de controles existentes, es necesario que los procesos hagan el reporte y carguen las evidencias; adicionalmente también es recomendable que todos los controles estén documentados y que tengan registro para un mejor seguimiento y monitoreo de los riesgos.

Respecto al seguimiento a la aplicación de los controles se dan las siguientes recomendaciones; cuando la evidencia de ejecución de los controles se presente como un link para su consulta, se debe verificar que esta no presente ningún error o que tenga restricciones. Existen riesgos cuyos controles se ejecutaron de manera adecuada, pero aun así, se materializaron, por lo que es necesario replantearlos. Y por último, se identificaron controles que no representan realmente un control por su bajo impacto en el riesgo.

Debido a que, en las diferentes auditorías internas de gestión realizadas por la Oficina de Control Interno, se observa que solamente los enlaces y directivos conocen los riesgos, ya que han implementado las acciones necesarias para su identificación y tratamiento. *Pero se ha identificado que, no en todos los casos, se realiza como un ejercicio integral del área que convoque a todos los funcionarios y que, por lo tanto, sea de conocimiento de todos.*

Por lo tanto, se recomienda fortalecer la difusión, conocimiento e interiorización de los informes de seguimiento y monitoreo de riesgos a los funcionarios de todos los niveles en la entidad, informes que están muy completos y presentan de una manera didáctica la situación actual de la administración del riesgo en la entidad.

## **7. CONCLUSIONES**

Como resultado de la evaluación adelantada por Oficina de Control Interno a la Administración del Riesgo en el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para el periodo comprendido entre enero de 2023 y octubre de 2023; se registran las siguientes conclusiones:

- El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes cuenta con una *Política de Administración del Riesgo formalmente documentada* en el Sistema Integrado de Gestión y publicada en el Portal Web Institucional, la cual fue revisada y actualizada el pasado 10 de mayo de 2022, y *en la cual la Alta Dirección de la entidad declara su intención de promover e*

*implementar mecanismos para la identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos.*

- En concordancia con lo anterior, se verificó la implementación del software ISOLUCIÓN como herramienta para realizar los respectivos seguimientos a la implementación de controles por parte de los procesos en la matriz de riesgos de la entidad permitiendo a cada una de las líneas de defensa realizar su reporte de acuerdo con la política de administración de riesgos adoptada por la entidad.
- Por otra parte, se realizó un análisis de los diferentes criterios establecidos en la Guía de Administración del Riesgo proferida por la Función Pública, verificando que la Política de Administración del Riesgo del Ministerio involucra expresamente en sus diferentes numerales el cumplimiento de dichos criterios.
- Con respecto a la revisión y actualización del contexto estratégico, como punto de partida establecido en la metodología para iniciar la identificación de riesgos, se verificó en ISOLUCION que, de las 27 pestañas con caracterizaciones de Procesos y Subprocesos, en el **78%** de ellas fue posible evidenciar las Matrices DOFA, mientras que, en las otras **6** pestañas, correspondientes al **22%** del total, *no fue posible ubicar la matriz DOFA.*
- De acuerdo con lo anterior, si bien el formato utilizado para la identificación de la matriz DOFA se ajusta a lo establecido en la metodología de riesgos orientada por el DAFP; *se identificaron algunas diferencias y debilidades en el diligenciamiento de las matrices registradas en ISOLUCION,* por lo cual se considera procedente hacer un barrido para complementar la información faltante.
- Respecto al nuevo módulo de riesgos generado en la herramienta ISOLUCION, se resalta su efectividad para la administración del riesgo, pero se evidencia una debilidad en la periodicidad en la que se deben realizar los reportes. Por otra parte, también se recomienda que todos los controles sean documentados y con registro para un mejor seguimiento y monitoreo a los riesgos.

Finalmente, y de acuerdo con la información documentada en el presente seguimiento, *la Oficina de Control Interno puede concluir que la entidad evidencia su compromiso con la gestión del riesgo, a través de la adopción de una Política formalmente documentada, un software y unos documentos anexos que orientan la aplicación de la metodología y un ejercicio de seguimiento y monitoreo permanente por parte de las tres líneas de defensa institucionales.*

## 8. RECOMENDACIONES

De acuerdo con las situaciones observadas a lo largo del presente seguimiento, en el marco del rol de asesoría y acompañamiento que le compete a la Oficina de Control Interno, se registran las siguientes recomendaciones como un aporte al mejoramiento continuo de la entidad:

- Con respecto al procedimiento *P-OPL-013 PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO*, teniendo en cuenta que ya se actualizaron la Política y sus documentos conexos, los cuales recogen la orientación necesaria para la identificación y actualización de sus riesgos; *sería conveniente revisar la pertinencia de continuar o no con el procedimiento, o analizar si es necesaria su actualización, ya que su última revisión fue en el 2019.*
- *Con relación a la revisión de la matriz DOFA, en 6 de las pestañas, correspondientes al 22% del total, no fue posible ubicar la matriz DOFA. Es importante señalar que en el anterior seguimiento el grupo SIGI manifestó que las Matrices DOFA y los Mapas de Riesgo de los denominados Macroprocesos, son el consolidado de los diferentes Subprocesos que los conforman. Sin embargo, en opinión de esta Oficina se reitera que sería conveniente la identificación de los riesgos para los Macroprocesos y de la entidad, evaluando situaciones propias de su nivel, en el esquema del Mapa de Procesos adoptado por la entidad.*
- En complemento de lo anterior, si bien el formato utilizado para la identificación de la matriz DOFA se ajusta a lo establecido en la metodología de riesgos orientada por el DAFP; *se identificaron algunas diferencias y debilidades en el diligenciamiento de las matrices registradas en ISOLUCION, por lo cual se considera procedente hacer un barrido para complementar la información faltante.*
- *Por último, se recomienda fortalecer la periodicidad en la que se deben realizar los reportes tanto de los procesos como de las tres líneas de defensa. Finalmente, también es de señalar que documentar y tener registro de todos los controles haría más efectivo el seguimiento y monitoreo que se deben realizar.*

*Por otra parte, se considera importante fortalecer la difusión, conocimiento e interiorización de los informes de seguimiento y monitoreo con toda la comunidad institucional, al igual que el fortalecimiento de la difusión al interior de las áreas, ya que se ha identificado que no se realiza un ejercicio integral que convoque a todos los funcionarios y que, por lo tanto, sea de conocimiento de todos.*

Esperamos que el presente informe de seguimiento sirva como insumo para la mejora continua de la Administración del Riesgo, y en general, para el fortalecimiento de la gestión institucional.

Cordialmente,



**MARIANA SALNAVE SANIN**

Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Copia: Alfredo Rafael Goenaga Linero. Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Luisa Fernanda Trujillo. Secretaria General  
Líderes de los procesos

Proyectó: Tania Giselly Ordoñez Fuentes. Supernumerario  
Revisó: Andrés Francisco Stand Zuluaga. Profesional Especializado OCI  
Aprobó: Mariana Salnave Sanín. Jefe Oficina de Control Interno de Gestión